



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 18 de octubre de 2021

EXHORTAN QUE EL PRESUPUESTO 2022, CONTEMPLE A LOS AFECTADOS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO TULA

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 13 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizada este lunes, se presentaron las siguientes iniciativas:

Por parte de las Diputadas Lisset Marcelino Tovar, Adelfa Zúñiga Fuente, Vanesa Escalante Arroyo, Lucrecia Lorena Hernández Romualdo y el Diputado Luis Ángel Tenorio Cruz integrantes del Grupo Legislativo de MORENA, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo. Esta tiene el objeto de eliminar la discriminación contenida en estas normas; exponen de forma innecesaria datos e información sensible de quienes buscan contraer matrimonio y, por otro lado, limitar la intervención por parte del Estado en la vida privada de las personas, para así respetar su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Consecutivamente, el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, con la representación partidista del Partido de la Revolución Democrática, introdujo la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXX BIS al apartado a del artículo tercero de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo. Esto, con el fin de instituir e impulsar la reconstrucción mamaria gratuita como consecuencia de una mastectomía derivada del tratamiento de cáncer de mama, se ofrecerá a las personas candidatas a este procedimiento la información oportuna, veraz, clara y suficiente respecto del mismo y, de la misma manera, se evaluará con antelación el tipo de procedimiento reconstructivo que requiere cada una de ellas, de acuerdo con las características de cada paciente, el tratamiento oncológico que desarrolló y demás consideraciones técnicas que permitan elegir la mejor opción reconstructiva.

Posteriormente, los diputados Luis Ángel Tenorio Cruz y Lucrecia Lorena Hernández Romualdo, representantes del Grupo Legislativo de MORENA, expusieron la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 12 y adiciona un artículo 139 BIS, a la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Con la intención de proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y también evitarle el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, actos de zoofilia y la deformación de sus características físicas, por otro lado asegurar la sanidad del animal, la salud pública y las cinco libertades del animal: libre de hambre, sed y



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

desnutrición, miedos y angustias, de incomodidades físicas o térmicas, de dolor, lesiones o enfermedades, y para expresar las pautas propias de comportamiento.

En otra participación, el diputado Julio Manuel Valera Piedras, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, manifestó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 190 BIS; se reforma el penúltimo párrafo y se deroga el último párrafo, ambos del artículo 121; todos del Código Penal para el Estado de Hidalgo. Su objetivo es eliminar la prescripción en los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual y de los derechos reproductivos. Asimismo, la iniciativa busca contemplar la imprescriptibilidad de la acción penal para proteger la libertad y el normal desarrollo psicosexual y de los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.

Tras esta participación, fue presentada por la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla integrante del Grupo legislativo de Nueva Alianza Hidalgo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en materia de prevención del embarazo en adolescentes. La iniciativa presentada solicita que la Secretaría de Salud del Estado desarrolle actividades de información y orientación sobre el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y paternidad responsable.

A su vez, el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sugirió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XLVI BIS al artículo 66 del Código Electoral del Estado de Hidalgo en materia de voto informado; para otorgar a la autoridad electoral local la facultad de promover mecanismos con el propósito de que los candidatos y candidatas presenten información que permita a la ciudadanía emitir un voto informado.

En seguida, la iniciativa de decreto que adiciona el inciso c) BIS a la fracción I, del artículo 56 y reforma la fracción I inciso a) del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y reforma los artículos 2 de la Ley del Periódico Oficial del Estado y 3 del Código Civil de nuestra entidad, fue presentada por las diputadas Adelfa Zuñiga Fuentes, Lisset Marcelino Tovar, Vanesa Escalante Arrollo y Sharon Macotela Cisneros del Grupo Parlamentario de MORENA. Con la intención de publicar una gaceta municipal como medio de comunicación para oficializar su información, así como para publicitar sus bandos, reglamentos, circulares, acuerdos, decretos o cualquier otro instrumento de



observancia general y de aplicación sobre su territorio y población, dotándolos de vigencia, validez y efectos legales.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Seguidamente, la diputada Tania Valdés Cuellar, miembro del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Iniciativa que busca ampliar el ejercicio de representación de las y los delegados comunitarios en el estado de Hidalgo y plantear una regulación sobre las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando la representación indígena a través de los mecanismos legales aplicables.

ASUNTOS GENERALES

Consecutivamente, el diputado Rodrigo Castillo Martínez, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, realizó el acuerdo económico por el que se exhorta a la comisión de presupuesto y cuenta pública de la cámara de diputados del Congreso de la Unión para que a la brevedad posible, procedan a la instalación de mesas de trabajo entre representantes de los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, y las y los integrantes de dicha Comisión, con la finalidad de alcanzar acuerdos para lograr un presupuesto con visión social a favor de la población hidalguense; solicitó que se trate como tema de urgencia. Dicho acuerdo fue puesto a consideración del pleno.

A su vez, el diputado Edgar Hernández Dañu, a nombre del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, planteó el acuerdo económico por el que se exhorta al poder ejecutivo estatal para que en el presupuesto 2022, contemple a las familias damnificadas y a los municipios afectados por el desbordamiento del río tula.

De la misma manera, los diputados Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, Sharon Macotela Cisneros, Roberto Rico Ruiz, Tania Valdez Cuéllar, José Noé Hernández Bravo, Julio Manuel Valera Piedras, Miguel Ángel Martínez Gómez y Rodrigo Castillo Martínez, se sumaron al llamado realizado por el diputado Edgar Hernández Dañu, para incrementar el presupuesto destinado para ayudar a los damnificados.



Finalmente, se convocó a los integrantes de la LXXV Legislatura a la Sesión Ordinaria número 14; la cual habrá de efectuarse el martes 19 de octubre de 2021 a las 11:00 horas en el salón de plenos del Congreso del Estado de Hidalgo.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo